

SÁBADO, 24 de abril de 2004

Del Olmo deja en libertad a los dos indios a los que implicó en los atentados del 11-M

El hermano de uno de ellos reconoció que vendió nueve teléfonos que usaron los terroristas

JOSÉ YOLDI | Madrid | 24 ABR 2004

Archivado en: Audiencia Nacional 11-M Rakesh Kumar Suresh Kumar Tribunales Atentados terroristas Poder judicial España Terrorismo Proceso judicial Justicia

El juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo dejó ayer en libertad a los dos ciudadanos indios, Suresh Kumar y Vinay Kholi, a los que inicialmente vinculó con los atentados del 11-M, según informaron fuentes de ese órgano judicial. Los dos imputados, que se encontraban en prisión preventiva en Valdemoro y Alcalá-Meco (Madrid) tras ser detenidos el 13 de marzo, deberán comparecer semanalmente en el juzgado y comunicar cualquier cambio de domicilio. La medida fue adoptada a petición de la fiscal Olga Sánchez tras la declaración del hermano de uno de ellos.

Rakesh Kumar, hermano de Suresh, declaró ayer ante del Olmo en calidad de imputado y quedó en libertad sin cargos, según informó

Jaime Caballero, letrado de los dos hermanos.

En su declaración, Rakesh Kumar reconoció que fue él -y no su hermano, como creían los investigadores- quien vendió una partida de teléfonos móviles de la marca Trium con sus correspondientes tarjetas que acabaron en manos de los terroristas islámicos y que fueron utilizados como temporizadores en los *trenes de la muerte*.

Rakesh Kumar, dijo que vendió 12 teléfonos en la tienda Decomisos TOP, de Villaverde (Madrid), una de los cuatro establecimientos de este tipo de los que su hermano es titular y que lo hizo a lo largo de varios días. A los terroristas les llegaron previsiblemente nueve teléfonos, tres fueron comprados el 3 de marzo por una persona que dijo ser ciudadano búlgaro y otros seis, al día siguiente por otra persona diferente, que también dijo ser búlgaro. De los tres restantes, dos fueron comprados por una señora por medio de una tarjeta Visa y no tiene relación alguna con los atentados, y del duodécimo, no se ha podido determinar a quién se vendió.

Compradores búlgaros

Ninguno de los dos compradores tenía rasgos islámicos, según la declaración de Rakesh Kumar, que no identificó a ninguno de los detenidos o de los suicidas fallecidos en Leganés como los supuestos "búlgaros" compradores de los teléfonos.

Rakesh no pudo aportar dato alguno sobre la compra en la citada tienda de decomisos de un reloj Casio digital utilizado por los terroristas en los atentados del 11-M, ni sobre una cinta de vídeo de cámara digital Panasonic que también, al parecer, fue adquirida en el citado establecimiento y utilizada por los terroristas. El magistrado le ha dado un plazo de 10 días para que aporte la documentación correspondiente a esas ventas.

Rakesh Kumar alegó que desconocía para qué iban a utilizar los teléfonos los compradores, pero que nunca pudo imaginar que iban a construir bombas con ellos.

El abogado Jaime Caballero explicó que sus clientes no tenían intervención de ningún tipo en

los atentados. "Es como si se quisiera implicar a los propietarios de El Corte Inglés porque en uno de sus centros los terroristas hubieran comprado un teléfono", dijo el letrado.

Caballero lamentó el daño físico, moral y lucrativo que sus clientes han padecido tras ser señalados como implicados en los atentados del 11-M. Informó de que Vinay Kholy, cuñado de Suresh Kumar, y cuya defensa también tiene encomendada su despacho, fue agredido en prisión; que Suresh tiene una hija de dos años que tiene que jugar sola porque los otros niños le han hecho el vacío, y que la gente ha dejado de ir a comprar a sus tiendas. "A ver si ahora, al quedar en libertad, pueden recuperar la normalidad", señaló.

Por otro lado, el letrado informó también de que el otro proceso que se seguía contra Vinay Kholy ha quedado "totalmente sobreesido". Kholy había sido acusado del asesinato del comerciante indio Kamal Karamchan Dan, de 43 años, ocurrido el 2 de noviembre de 2001 en el distrito madrileño de Puente de Vallecas. El supuesto autor dejó una huella dactilar en una cinta adhesiva con la que fue supuestamente fue maniatada la víctima. Esto permitió a la Policía Científica archivar esa impresión dactilar hasta que el autor fuese detenido.

Sin embargo, Kholy compareció en el Juzgado de Instrucción 45 de Madrid y quedó en libertad sin cargos. Explicó que trabajó de repartidor y que había repartido cajas a la tienda del fallecido. La huella de la cinta adhesiva corresponde a Kholy, pero estaba en una caja y no en la mordaza de la víctima, según el letrado.